

## PASANTÍAS GERENCIA NACIONAL DE SISTEMAS

### “DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”

## TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### 1. INTRODUCCIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), en calidad de Empresa Pública Nacional Estratégica del Estado, encargada de la administración y representación del Sistema Integral de Pensiones (SIP), se constituye en una **empresa joven e innovadora** en el área de servicios, **comprometida** en otorgar las prestaciones y beneficios de la Seguridad Social de Largo Plazo a las bolivianas y bolivianos, **consciente del desafío** de generar servicios y productos de calidad utilizando las mejores prácticas del mercado y los últimos avances de la tecnología, y en concordancia con las políticas públicas implementadas por el Gobierno Plurinacional de Bolivia, se integra a las medidas de progreso económico, reducción de desigualdad social e incremento de niveles de bienestar colectivo de la ciudadanía boliviana.

Hoy se sabe que los sistemas nacionales de enseñanza universitaria generan profesionales con un buen nivel técnico, quienes necesitan un impulso que enriquezca su experiencia laboral y que coadyuve a incrementar la confianza en el sistema de gestión de empleo público.

La Gestora se suma a este esfuerzo de inclusión de nuevos profesionales al ámbito laboral, enmarcado en la adquisición de experiencia y aprendizaje, diseñando un programa de **pasantía de alto nivel** en “Desarrollo de Sistemas de Información”, brindando la oportunidad a estudiantes universitarios, egresados y titulados relacionados con el proceso de **innovación en Tecnologías de Información** a ser parte del **valioso capital humano** de la Gerencia Nacional de Sistemas y a conocer aspectos del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y su aplicación con sistemas de información desarrollados a medida.

En este sentido, la convocatoria es publicada en el marco de un convenio interinstitucional entre la Gestora y las diversas instituciones de educación superior conforme lo establece el Decreto Supremo N°1321 de 13 de agosto de 2012, que tiene por objeto promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de estudiantes de las universidades públicas autónomas, universidades indígenas y universidades privadas, en las entidades públicas, y el “Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos” de la Gestora que tiene por objeto regular el desarrollo de las pasantías para los estudiantes.

### 2. ALCANCE

Generar un espacio que permita al estudiante del nivel avanzado, egresado o titulado, desarrollar sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso de su formación académica, potenciando sus habilidades y conocimientos a nivel profesional, mediante el programa de pasantía de alto nivel en la Gerencia

Nacional de Sistemas, integrándolos al equipo de innovación en sistemas, desarrollando la capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, técnicas de desarrollo de sistemas y conocimiento de normas de la empresa.

### **3. OBJETIVO**

Fortalecer la Gerencia Nacional de Sistemas de la Gestora a través de la realización de una pasantía de alto nivel para desarrollar el área de Ingeniería de Software, seleccionando a los mejores programadores con conocimientos sólidos en arquitectura, diseño y desarrollo de sistemas, que apliquen metodologías ágiles y mejores prácticas de la industria.

### **4. MODALIDAD**

La pasantía tendrá las siguientes características:

- a) La pasantía se desarrollará exclusivamente bajo la guía de la Gerencia Nacional de Sistemas e incluirá un proceso de formación continua con una metodología fundamentada en el “aprender haciendo”.
- b) La pasantía se desarrollará considerando la modalidad presencial en instalaciones de la Gestora.
- c) Los pasantes contarán con un lugar de trabajo, recursos, materiales o bienes necesarios para el cumplimiento de sus pasantías.
- d) El tiempo de duración de la pasantía será mínimo de 4 meses.
- e) La pasantía podrá ser realizada considerando dos horarios: tiempo completo (8 horas) y medio tiempo (4 horas).
- f) El estipendio a los pasantes será competitivo y se definirá de acuerdo a normativa de la empresa.
- g) La pasantía implicará recibir una inducción y asesoramiento a cargo del Responsable de pasantía.
- h) Los pasantes se regirán en base a los derechos, obligaciones y prohibiciones establecidas en el “Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos” aplicando sanciones y, en caso de incumplimiento, se dará lugar a la inmediata suspensión de la pasantía.
- i) El vínculo que se produce entre la Gestora, el pasante y la Institución de Educación Superior no implica relación laboral, obligaciones contractuales, ni beneficios sociales.
- j) La pasantía incluirá un curso de capacitación sobre el SIP y técnicas de análisis y desarrollo de sistemas de información (Software).
- k) Los responsables del área de Sistemas contarán con el apoyo de Funcionales de la Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.
- l) La pasantía que se realice en la Gestora deberá ser evaluada por el Responsable de la pasantía antes de la emisión del certificado, dicha evaluación deberá contemplar criterios técnicos y cualidades personales.
- m) La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas otorgará a las personas que realicen las Pasantías por el período establecido un certificado que especifique, la modalidad de pasantía, el tiempo de duración, el área de las actividades desarrolladas y el nivel de satisfacción en el cumplimiento de la pasantía, a todos aquellos que obtengan una nota mínima de aprobación del 70% con 90% de asistencia.

### **5. POSTULANTES**

De acuerdo con el “Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos”, la convocatoria estará orientada a personas que demuestren haber vencido dos tercios ( $\frac{2}{3}$ ) de la carrera a nivel licenciatura, egresados o titulados (no mayor a seis meses del egreso o titulación), de carreras relacionadas con Tecnologías de la Información (TI) y que cumplan con las siguientes especificaciones:

- Programadores interesados en aprender sobre Programación Orientada a Objetos.
- Programadores interesados en aprender OOP en C#.
- Programadores interesados en aprender buenas prácticas y crear aplicaciones con código limpio.
- Programadores interesados en aprender el uso de los patrones de diseño para tener el conocimiento clave y evitar la necesidad de “reinventar la rueda”, entender y saber aplicar las mejores soluciones a problemas habituales ya conocidos.
- Programadores interesados en aprender a crear software de calidad, realizando prácticas con el curso TDD: Test-Driven Development.

## **6. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES**

Los postulantes que realicen pasantías en la Gestora deberán presentar la siguiente documentación a través de la plataforma de Google Forms ingresando al link <https://forms.gle/rxqpWRLbBXtPziCi9>

- Carta de solicitud de pasantía de la Institución académica dirigida al Gerente General de la Gestora, que incluya los objetivos, modalidad de la pasantía, que certifique el nivel académico actual y la carrera o área de formación del postulante.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Fotocopia del carnet de seguro de salud, o cualquier documento equivalente que avale que se encuentra afiliado a un “Ente Gestor de Salud” (EGS).
- “Formulario de Postulación de pasantía de la Gestora”, debidamente llenado y firmado por el postulante.
- Currículum vitae documentado, incluyendo actividades extracurriculares realizadas.
- Certificado de notas y/o récord académico emitido por la Institución Académica (firmado).